

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil diecinueve (2019)

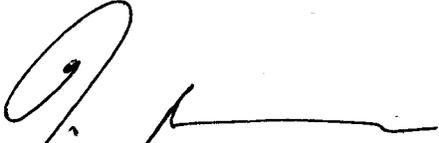
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LINA MARCELA RAMIREZ RIOS
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y LIZ YANETH VALENCIA QUICENO
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2016 00403 00

Procede el despacho a pronunciarse en relación con el memorial presentado por la apoderada de la parte actora (fol. 151 a 156), frente a la prueba documental incorporada mediante auto del 10 de junio de 2019 (fol. 150), precisando a la profesional del derecho que la oportunidad concedida en el auto mencionado, tuvo único como propósito permitir que se cuestionara la autenticidad de la misma, más no el alcance de su valor probatorio, pues este un aspecto que se evaluará en la sentencia.

De otro lado, en relación con la solicitud de suspensión del proceso por prejudicialidad, se aclara que sobre tal pedimento el despacho ya se pronunció en la audiencia celebrada el pasado 07 de mayo (fol. 142 a 145), por lo tanto debe estarse a lo resuelto en dicha oportunidad.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que ya se encuentran recaudadas todas las pruebas, se declara clausurada la etapa probatoria y se prescinde de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, corriendo traslado a las partes por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión, en cuya oportunidad podrá el Ministerio Público si a bien lo tiene rendir su concepto, de conformidad con el inciso final del artículo 181 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 26 del 09 de julio de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--